

# La Justicia crea una plataforma contra el traslado al barrio de El Sobradillo

La entidad está formada por todos los operadores jurídicos ■ El Gobierno indica que la ubicación en Cabo Llanos está descartada

**Eloísa Reverón**  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Los operadores jurídicos de Santa Cruz de Tenerife han creado la Plataforma Pro Edificio Judicial en Cabo Llanos, con el fin de defender que la futura Ciudad de la Justicia se construya en dicha zona de la ciudad y no en el barrio de El Sobradillo, que es la ubicación que defienden el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de la capital.

La citada plataforma será constituida mañana viernes en el salón de actos del Colegio de Procurado-

res de Santa Cruz de Tenerife, situado en la primera planta del edificio El Cabo. En dicho acto se darán a conocer las bases de la plataforma y su programa de actuación frente a la decisión de la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias de ubicar la sede de la Administración de Justicia en El Sobradillo, "a 11 km del centro administrativo" de la capital chicharrera.

Asistirán el presidente de la Audiencia Provincial, la fiscal jefe de la Audiencia Provincial, el magistrado juez decano, los decanos del Colegio de Abogados y del Cole-



Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife. | LA OPINIÓN

gio de Procuradores, y representantes de las asociaciones judiciales y fiscales, de los letrados de la Administración de Justicia así como de los funcionarios.

Aunque los operadores jurídicos

de Santa Cruz de Tenerife siguen insistiendo en que la ubicación en el barrio de El Sobradillo, en el Suroeste de la capital, "perjudicará seriamente el funcionamiento de la Justicia", tanto el Gobierno de Canarias

como el Ayuntamiento chicharrero han dejado claro que la única alternativa posible es la de El Sobradillo, "pues las de Cabo Llanos y las del Polígono Cepsa-Disa han quedado descartadas por los técnicos".